

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MORÁN NUQUES & CÍA SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil catorce, a las ocho horas, en el local social de la compañía, esto es Malecón Simón Bolívar 1100 y Nueve de Octubre, se reúnen los socios: 1) el Doctor Bernardo Morán Nuques, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones; 2) la Ab. María Alexandra Macías Cedeño, propietario de una participación; 3) la Ab. Ana María Valarezo Loayza, propietario de una participación. Así también se encuentra presente en la Junta, el Ab. Luis Alberto Quijano Ruíz, en calidad de invitado.

Todas las participaciones son acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2013
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013
4. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2013.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la Ab. María Alexandra Macías Cedeño, quién mociona al Ab. Luis Alberto Quijano Ruíz como secretario Ad-hoc, moción que es aceptada por los presentes. Brevemente la Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada la Junta General y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Una vez que el Secretario ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, la Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración de la Junta el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Luego de deliberar brevemente, por cuanto la Junta tuvo conocimiento de éste y los otros documentos e informes sobre los que en esta sesión se van a conocer, la Junta resuelve, por unanimidad: **PRIMERO: APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

Seguidamente, la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del Orden del Día, por lo que pone en conocimiento de ésta el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve unánimemente: **SEGUNDO: APROBAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

De inmediato, se dispone a tratar el punto tres, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el informe de Administración, presentado por la presidente de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Después de deliberar, la Junta resuelve, **TERCERO: APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

A continuación la Presidente somete a consideración de la Junta el punto cuatro del Orden del Día, para lo cual manifiesta a los socios que, como es de su entero conocimiento, durante al año 2013 la compañía generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. Luego de conocer EL MONTO QUE ASCIENDE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2013 y deliberar, la Junta resuelve: **CUATRO: MANTENER LAS UTILIDADES DEL AÑO 2013 EN EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las ocho horas treinta minutos. f) Ab. María Alexandra Macías Cedeño, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, socia f) Doctor Bernardo Morán Nuques, Socio; f) Ab. Ana María Valarezo Loayza, socia, f) Ab. Luis Quijano Ruíz, secretario Ad-hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los activos de la compañía.



**Ab. Luis Quijano Ruíz**  
Secretario Ad-hoc de la Junta